Municipalidad
Monte Patria
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA I.D 2997-42-LP17.

Decreto Alcaldicio Nº 9.394.-

Monte Patria, 18 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 9º que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471.- de fecha 22.12.2016 que Aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales Nº 793 de fecha 30.05.2017 emitido por DEM;
- Pedido de Materiales Nº 303 de fecha 30.05.2017 emitido por DESAM;
- Pedido de Materiales Nº 1940 de fecha 31.05.2017 emitido por SECPLA;
- Términos de referencia y condiciones especiales;
- Decreto Alcaldicio N° 7.100, de fecha 31/05/2017, Aprueba términos de referencia y Nombra Comisión Evaluadora de Propuesta Publica, ID 2997-42-LP17;
- Ficha de licitación;
- Informes Razonado de fecha 04.07.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.07.2017 Municipal;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.07.2017 DEM;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.07.2017 DESAM;
- Providencia de fecha18.07.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales Nº 793 de fecha 30.05.2017 emitido por DEM;
- Pedido de Materiales Nº 303 de fecha 30.05.2017 emitido por DESAM;
- Pedido de Materiales Nº 1940 de fecha 31.05.2017 emitido por SECPLA;
- Términos de referencia y condiciones especiales;
- Decreto Alcaldicio N° 7.100, de fecha 31/05/2017, Aprueba términos de referencia y Nombra Comisión Evaluadora de Propuesta Publica, ID 2997-42-LP17;
- Ficha de licitación;
- Informes Razonado de fecha 04.07.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.07.2017 Municipal;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.07.2017 DEM;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.07.2017 DESAM;
- Providencia de fecha 18.07.2017;

DECRETA:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública: **"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE CARGA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y DEPARTAMENTO DE SALUD".I.D. 2997-42-LP17**, al oferente **Comercial Gabe Limitada**, R.U.T Nº 76.061.842-K. Conforme se establece en Informe Razonado.

Municipalidad
Monte Patria
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra y contrato respectivo, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación y Términos de Referencia del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- **ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar dependerá del precio pizarra y de las veces que se solicite el servicio.

4.- **IMPÚTESE** el gasto según lo siguiente:

Nº de Cuenta	**Área.**
215.22.03.001.001	Municipal
215.22.03.001.001.003	Depto. Salud
22.03.001	Depto. Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Verónica Cerda Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

ARC/emr

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal de Planificación
- Oficina de Parte.
- Dirección de Obras Municipales.